

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 16 de Julio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,419

## Parte Oficial.

Día 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto disponiendo que durante la ausencia de D. Práxedes Mateo Sagasta se encargue del despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros D. Arsenio Martínez de Campos.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Eduardo Leon y Llerena se encargue de la subsecretaría de la Presidencia D. Luis de Rute y Ginés.

**Gracia y Justicia.**—Real orden nombrando á los individuos que han de componer la comision encargada de reformar los aranceles judiciales.

**Gobernacion.**—Reales órdenes levantando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Badalobosa (Sevilla), y de la Diputacion provincial de Alcaete y confirmando la del Ayuntamiento de Oroso (Coruña).

—Otras confirmando una providencia de la Diputacion de Navarra que eximió de contribuciones extraordinarias por cierto período á D. Francisco Munqueta.

**Fomento.**—Real orden declarando adjudicada la concesion del tranvía de las Ventas del Espiritu Santo á la Ronda de Embajadores á D. José Lopez Sanchez.

—Relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Mayo último en la custodia de la riqueza forestal.

## LA INDEMNIZACION.

Un hecho de que la historia de las relaciones internacionales ofrecerá sin duda pocos precedentes, ha venido á quebrantar la confianza que cifrábamos hasta hoy en los sentimientos de justicia del gobierno y del pueblo francés.

Adelantándose á los resultados de la informacion por el gobierno mismo decretada, y cuando la cartera del ministro de Negocios extranjeros guarda una nota del gabinete español, á la que todavía no se ha contestado oficial ni oficiosamente, Mr. Barthélémy Saint Hilaire, el antiguo confidente y secretario de Thiers, cuya amistad y cuyos consejos de tan poco provecho parecen haberle sido, acaba de declarar ante la Cámara de Francia que no reconoce á España el derecho de ser indemnizada ni desagraviada por los tristes sucesos de Orán.

O el telégrafo nos ha informado mal acerca de los términos de esta declaracion, cosa que para desdicha nuestra no creemos, ó la nota del señor marqués de la Vega de Armijo está ya contestada, siquiera venga la respuesta en una forma que los usos diplomáticos no habian consagrado hasta ahora, y cuya introduccion reservaba el azar á Mr. Barthélémy Saint-Hilaire, hombre muy propio para introducir novedades en cosas de que ya otras veces ha mostrado tan poco conocimiento, como de las reglas de la moral pública y de los principios del derecho internacional.

Sea la forma la que fuere, y lo primero que acerca de la forma nos ocurre es que este sistema de contestar á las reclamaciones diplomáticas hace inútil la presencia en Paris del señor duque de Fernan Nuñez y la presencia en Madrid del señor almirante Jaurés; sea la forma la que fuere, decimos, el gobierno de la república francesa, desestimando lo solicitado ó pedido por el gobierno español, echa sobre sí toda la responsabilidad de los sucesos de Orán, y ex-

tiende á la nacion española el agravio que un súbdito francés, ó una horda de malhechores franceses, inferia el mes pasado á centenares de españoles en sus bienes y en sus vidas.

Si las declaraciones de Mr. Saint-Hilaire significan esto, y no pueden significar otra cosa, sea enhorabuena ó enhoramala, pero sea al fin y al cabo. Busquemos la responsabilidad allí donde nos la ofrecen, porque en último término, y segun los principios mas elementales que gobiernan las relaciones de pueblo á pueblo, España no tiene que entenderse con los insurrectos de Orán, ni con los jefes de las columnas militares de Argelia, ni siquiera con el gobernador general de aquella colonia, gentes todas sin personalidad legal ante nosotros, sino con el Estado francés y con el gobierno francés, su órgano de derecho. Del Pirineo allá no hay á nuestros ojos república ni monarquía; no hay liberales ni conservadores; no hay partidos que nos sean afectos, ni partidos que nos sean desafectos; no hay mas que Francia, y á Francia hemos de apelar, y con Francia hemos de entendernos ó hemos de desavenirnos.

Así, pues, si todavía es hora de discutir, discutamos con ella sobre las razones que ha podido tener su ministro de Negocios extranjeros, es decir, ella misma, para negar la indemnizacion que amistosamente le demandaba el gabinete español. Por desdicha nuestra, no se trata de una discusion imposible, entre un periódico y un pueblo entero: los ecos de la tribuna francesa vibran aquí, en el seno de la prensa española.

Mr. Barthélémy Saint-Hilaire no hace mas, en resumen, que alegar contra nuestro país lo que alegan á favor del país vecino varios de nuestros colegas de Madrid: esos periódicos á quienes la opinion designa ya sarcásticamente con el dictado de periódicos sensatos.

Sus fundamentos de hecho son los mismos que habian servido al ministro de la Guerra y al Presidente del Consejo, quienes sin duda vinieron á buscarlos á las columnas de la prensa española. Consisten en menguar la importancia de los sucesos de Orán, asegurando que ni el número de las víctimas ni el carácter de aquel desastre corresponden á las noticias publicadas en toda Europa.

Sus fundamentos de derecho, todavía mas endeble, se reducen á la tesis extraña de que un país no está obligado á indemnizar de los perjuicios que por causa de asonadas, guerras civiles ó lucha internacional, sufran en las personas ó en la hacienda los residentes extranjeros. Estos son, dice Mr. Barthélémy Saint Hilaire, los principios que sostuvo y aplicó el libertador del territorio francés.

Pues bien. En lo primero, monsieur Saint-Hilaire desconoce totalmente la verdad. En lo segundo, M. Saint Hilaire desconoce por igual las reglas del derecho público, la jurisprudencia cien veces establecida respecto de casos análogos, la legislacion de su propio país, los decretos firmados por Mr. Thiers y los precedentes que en esta materia ha sentado el gobierno francés á costa del Tesoro español.

Si Francia no tuviera medios de hacer efectiva su soberanía sobre todos los territorios que ocupa en Africa, su situacion respecto de aquellos

territorios sometidos á soberanía meramente nominal, seria la misma del bloqueante que no puede hacer efectivo un bloqueo.

A la manera que en buen derecho es lícito romper las líneas de los bloques nominales, seria lícito entonces pasar por cima de la bandera francesa para castigar en Orán á los súbditos de la república contra quienes la república se declara impotente. Si el gobierno francés no quiere reconocer que él es el único obligado á garantizar los intereses y la vida del extranjero que reside en aquellos de sus dominios, y que él es, de consiguiente, el único responsable, cuando por imprevision de sus delegados, ó por trastornos que provocan sus súbditos, padecen la vida y los intereses de los extranjeros. Mr. Barthélémy y Saint Hilaire carceraria de derecho, no ya desempeñar la cartera de Negocios extranjeros, sino á gozar del mas comun entre todos los títulos académicos, si fuera esta una de las muchas cosas que ignora.

Trátase de principios universalmente conocidos, y lo que es mas, aplicados todos los dias. En las relaciones de Europa con las repúblicas americanas, casi no pasa un año sin que se ofrezcan hechos de esta índole, sobre los cuales han recaído siempre determinaciones favorables al sistema de la indemnizacion. Por el apresamiento ó saqueo de buques, por mil otros sucesos análogos, se han decretado en todo tiempo tantas y tan diversas, que lo difícil no seria citarlas, sino tenerlas en la memoria. Durante nuestra guerra del Pacífico, el gobierno español pagó indemnizaciones menos justificadas que la que ahora solicita de Francia. Pagólas la gran república del Norte América por la guerra de sucesion; las ha pagado Inglaterra; apenas habrá país en el mundo que pueda ser excluido de la cuenta. Mr. Saini Hilaire ignora tambien esto.

Bien es verdad que nada tiene de extraño semejante ignorancia en quien no conoce las leyes de su propio país, ni la constante aplicacion que han hecho de ellas los gobiernos franceses.

La ley de 10 de vendimiario del año IV de la república francesa, establece que todo el que vive en territorio de una ciudad de Francia, está garantido civilmente por el municipio de los atentados cometidos dentro de dicho territorio contra su persona ó sus bienes.

En 1834, conforme á los principios de esta ley, la Cámara francesa vota un proyecto arbitrando recursos para indemnizar á varios nacionales y extranjeros por los perjuicios que les ocasionara la insurreccion de Lyon.

En 1848, la Asamblea nacional vota un crédito de 5.600.000 francos para indemnizar á los que habian sufrido pérdidas del mismo carácter con motivo ó ocasion del movimiento revolucionario. Trátase únicamente de París, es decir, de una sola ciudad francesa, y la Cámara declara en el segundo considerando del proyecto, que la nacion entera debe responder por su capital. Los beneficios de esta indemnizacion llegan á los industriales extranjeros al mismo tiempo que á los del país.

Todavía va mas lejos el gobierno francés en la aplicacion de este principio, puesto que llega un caso re-

cientísimo en que lo extiende á los efectos de las guerras internacionales, allá por la época de Thiers, de aquel ilustre hombre de Estado á quien Mr. Saint-Hilaire sirvió de secretario, y á quien atribuye ahora desde la tribuna la tesis enteramente contraria.

Reunida despues de la guerra con Prusia la Asamblea nacional, decreta una informacion que ponga en claro las pérdidas sufridas por los particulares, cualquiera que sea su nacionalidad, á consecuencia de la invasion. En 6 de Setiembre de 1871, la Asamblea vota cien millones de francos para indemnizar estas pérdidas; en 7 de Abril de 1873, ciento veinte millones de francos destinados al mismo objeto, en 1.º de Abril de 1874, una cuenta mil francos que aún faltaba pagar.

Y todo esto lo olvida el ministro de negocios extranjeros de Francia para negar las indemnizaciones solicitadas por España con mejor derecho.

Sólo nos faltaria ahora que el gobierno español y una parte de la prensa española, para darse por satisfechos y pagados con la negativa del gobierno francés, olvidasen tambien que hace pocos años se sangraba el Tesoro de España para pagar cincuenta mil pesetas de indemnizacion al dueño de un café francés establecido en Madrid, y que ahora mismo, en el presupuesto vigente, cap. 27, página 47 de la seccion 6.ª, ministerio de la Gobernacion, hay una partida que dice así:

«Para indemnizar á los Sres. Treyerand hermanos, súbditos franceses, los daños y perjuicios que sufrieron por el incendio de su fábrica de Tapones de corcha establecida en Sevilla, durante la insurreccion cantonal de 1873, segun acuerdos del Consejo de ministros de 1.º de junio de 1874 y 2 de mayo de 1880. DOSCIENTAS CUATRO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA PESETAS.»

(El Imparcial.)

## CORRESPONDENCIA.

Argel 7 de Julio de 1881.

Muy señor mio: Sé que la situacion y crisis que atraviesa esta colonia es tremenda y trascendental; nadie puede desconocerla, así como ninguno ignora que la responsabilidad de tanta sangre vertida y tantas ruinas causadas se debe exclusivamente á la impericia de las autoridades civiles y militares.

Ante el mundo civilizado ahora y ante la historia despues, con rectitud de miras y sin apasionamiento, ni menos extemporáneos arrebatos, esperar debemos que se nos haga justicia, porque la resolcion del problema que tanto nos preocupa debemos descartar todo encono y toda clase de rivalidades.

La prensa franco-argelina se ha mostrado unánime en la justa y merecida condenacion de los tristes sucesos de que acaba de ser teatro la provincia de Orán; pero un periódico, cuyo nombre no merece que se consigne, ha osado impunemente decir una insidiosa y alevosa especie; faltando á la verdad é insultando á la justicia, ha dicho: que la insurreccion de las tribus africanas responde á las continuas provocaciones y á los graves atropellos cometidos por los gitanos españoles contra los moros, y especialmente contra las moras.

Tan infame imputacion es, bajo todos conceptos, no solo falsa, sino

falsísima, encerrando una injuria grave y alevosa para tan desgraciada multitud de familias españolas—no gitanas—que riegan con su sudor la inhospitalaria tierra africana, arrosando toda especie de desdichas, despues de ser explotadas por todo el mundo y prestar un servicio inmenso ala civilizacion y á la Francia en primer lugar.

Esas familias no son familias de gitanos; son familias pobres, honradas, laboriosas, y ellas solas son las que han pagado con su sangre generosa las explosiones del odio musulman.

El periódico oranés no sabe lo que se ha dicho, tal vez porque ignora el valor y trascendencia de ciertas palabras, y seguro es que recogerá esa de gitanos que los colonos españoles rechazan en absoluto. Esto lo exige la justicia y los más sencillos deberes de la humanidad. Insultar á los desgraciados es una cobardía, es más aún, es un crimen; y lo es tanto más cuanto que la sangre de tantas víctimas ha sido vertida traidora y ferozmente, empapando las abrasadoras llanuras de esta Argelia, de la que el fornido brazo español ha convertido en un desierto, el desierto en poblado y la soledad en el armonizado movimiento del trabajo.

Francia, que es bastante celosa de su honra, cumplirá con su deber para no dejar impune un crimen; bastante civilizada, para no exterminar la barbarie y dar proteccion al hijo de la civilizacion.

Nuestro cónsul en Orán desempeña su cargo, de espinosa representacion, con una actividad, con un desvelo que nos honra y que todo el mundo allí como aquí aplaude, lamentándonos sólo de que, en vez de estar allí, no lo tuviésemos en esta en reemplazo del Sr. Búrgos, digno sólo de figurar en el panteon de los jubilados.

De la cuestion de Orán y de las complicaciones que de ella pueden surgir, pruebas de ello se tienen ya en la prensa de Inglaterra, vislumbrándose grandes problemas que sin duda se han de resolver en africanas tierras. Esto es cosa indudable, y no dudo que en ello no piense detenidamente el Gobierno de S. M. con el criterio profundo que le distingue.

El general de division, Saussier, que mandaba en Francia el 6.º cuerpo, ha sido nombrado para ponerse al frente del 19.º que reside en esta colonia, reemplazando al general de division Osmont, que queda en clase de disponibilidad.

El general de division Dolebecque es el nombrado para el mando de la division de Orán, en reemplazo del general de division Cerez, que queda tambien en clase de disponibilidad.

El coronel francés Mallaret ha sido sometido á un Consejo de guerra.

En las inmediaciones de los cotos de espanto del Oeste de la provincia de Orán, se han presentado gran número de merodeadores árabes, y se asegura que Bou-Amema, al frente de sus contingentes, ha castigado severamente con el saqueo y degüello una tribu, porque no se habia querido rebelar contra los franceses.

La dimision de este gobernador general M. Albert Grevy es un hecho positivo, y le sustituye el citado general Saussier, que asume los mandos civil y militar.

El *Imparcial* copia un párrafo de *El Correo Militar* de esa, en el que se comete un error al afirmar que cuando la guerra franco-prusiana los españoles en ésta tomaron las armas para mantener el orden, cuando antes las habian tomado, formando solo dos compañías de á unos 100 hombres cada una y no siete batallones, como dice. Poco tiempo permanecieron con las armas en la mano, pues el 1.º de Marzo de 1871 las entregaron, depo-

sitando la bandera, que con tanto orgullo obstentaron, en el consulado de España y no en la alcaldia, como se les mandó.

Tambien los pocos españoles inscritos aquí voluntariamente en la milicia sedentaria, otros tantos entregaron las armas, y nuestros compatriotas los señores D. Matías Sitgés y D. Juan Valls, consejeros municipales entonces, á título de extranjeros presentaron sus dimisiones, formuladas en estos términos:

«Que siendo extranjeros, y en vista del decreto que excluye de la guardia nacional á los que lo son hacian dimision de sus cargos de consejeros municipales.»

Hago esta rectificacion porque no puedo menos de lamentar que algunos periódicos guiados por sentimientos de puro patriotismo, den crédito á ciertas noticias que desde esta colonia se les comunican. Respecto á las indemnizaciones, daré á Vd. los siguientes datos:

«A principio de 1871, los habitantes del pueblo de Bordj tuvieron que abandonar y refugiarse en Setif, cuya poblacion fué incendiada por los árabes, y las pérdidas que sufrieron, tanto los franceses, como los españoles, les fueron indemnizadas.»

De resultados de la misma sublevacion más de 300 familias españolas, vecindadas á unos 18 kilómetros en la parte Sur de esta capital, tuvieron que abandonar sus hogares, dándoseles aquí por albergue el abandonado «Fuerte de los ingleses», distante de ésta poco más de un kilómetro. Allí se les daba toda clase de alimentos, y nuestro cónsul general de España á la sazón hizo una reclamacion circunstanciada de los que habian sufrido pérdidas, que los fueron indemnizadas con el producto de los bienes de los agresores é instigadores.

En el mismo año Palestro fué atacado inicuamente por los insurrectos, siendo víctimas e cura y el ingeniero del Gobierno, y á todos se les indemnizó tambien por los muchos daños y perjuicios causados por tan feroces enemigos.

Otros muchos casos pudiera citar en apoyo de la creencia que tengo de que las indemnizaciones se verificaban, pero que no pueden ser más justas, aunque el modo de pedir las por algunos periódicos sea capaz de herir la susceptibilidad del Gobierno. No se pide á gritos lo que no se puede negar; y con tanta más razon en gracia siquiera por el interés que nuestros hermanos los franceses mostraron en socorrer las víctimas de la inundacion de Murcia.»

X.

ACTA.

A bordo del vapor mercante español *Acuña*, surto en el puerto de Orán (Argelia,) el dia 13 de Julio de 1881 y ante los señores que suscriben, procedió D. Enrique Martínez redactor y corresponsal de *El Imparcial* de Madrid, á la distribucion de socorros en metálico, con fondos de la suscripcion iniciada en España por dicho periódico y con arreglo á instrucciones de su director el Sr. D. Andrés Mellado, en la forma y cantidades siguientes:

	REALES.
Márcos Cortés, (anciano,) esposa y cuatro hijos, de Carboneras.	100
Maria Santiago, (anciana,) é hijos, de Almería.	60
José Casado, esposa, madre y tres hijos, de Nijar.	100
Antonio Moncada y esposa, (anciana,) de Benahadux.	40
Josefa Nieto y cinco hijos, de Nijar.	100
Diego Rodriguez, esposa y cinco hijos, de la Cañada.	100
Gabriel Carretero, esposa y tres hijos, de Felix.	40
Blas Figueroa, esposa y dos hijos, de Felix.	40
Encarnacion Sanchez y dos hijos, de Almería.	40
Juan Merchor y dos hijos, (el ciego) y tambien una hija, de Sorbas.	100
Miguel Contreras, esposa, madre y un hijo, de Dalías.	60
Antonio Contreras, (manco,) esposa y madre, de Nijar.	40
José Santiago y hermana (ambos ciegos,) de Nijar.	80
Ana Diaz, viuda, de Almería.	40
Fernando Torres, esposa y dos hijas, de Felix.	60
Bernardo Cazorla, esposa é hijo, de Rioja.	60
Luis Santiago, esposa y tres hijos, de Rioja.	60
Carlota Fernandez y tres hijos, de Almería.	40
José Hernandez, de Nijar.	30

Domingo Flores, esposa y dos hijos, de Felix.	40
José Antonio Bonillo, esposa y dos hijos, de Zurgena.	40
José Terencio, (herido en una mano,) de Almería.	60
Total.	1330

El capitán del *Acuña*, Pedro Gallart.—Antonio Soria, comerciante.—Antonio Leonis, comerciante.—Juan Félix Solís, del comercio.—Enrique Martinez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

St. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Orán 11 de Julio de 1881.

Una ligera indisposicion que sufrí, recién desembarcado me ha impedido darle hasta ahora noticias de la situacion de este pas, bien que pocas podia comunicarle. Desde luego se comenta aquí mucho la situacion del Gobernador general, desde la llegada del general Saussier, investido casi de facultades discrecionales. Parece, sin emlargo, cosa resuelta que Mr. Grevy no está dispuesto á dimitir su cargo, con lo cual se espera que el Gobierno le destituya.

Estos dias está alarmada, tanto esta poblacion como las cercanas, por creerse que Bou-Amema, á quien empiezan á faltarle los víveres, se dispone á atacar el Sur de esa provincia. El ejército francés en vista de esto ha reforzado la linea del límite de Orán hácia Tell, con cinco columnas de mil á mil quinientos hombres, colocadas en Ras-Elma, Sfid, Geriville y Frenah: en cuanto á la última, que todavia no está organizada, se situará á pocos kilómetros de este último punto, hácia el Este, por ser allí mayor el peligro de un ataque.

Con estas columnas creen las autoridades militares garantizada la seguridad de la provincia, pero es preciso tener en cuenta que el calor dificulta é impide las operaciones del ejército francés, mientras en nada incomoda á los movimientos de los insurrectos, ya avezados á los rigores de aquel clima.

Hay otro error en lo que hace referencia á Bou-Amema, y es que las autoridades de la colonia creen que su fuerza no pasa de 3.000 hombres, cuando en rigor noticias autorizadas me recibo hoy las hacen ascender á cinco ó seis mil.

No tienen fundamento por ahora los rumores con harta ligereza acogidos por la prensa española referentes á supuestas desavenencias entre nuestros paisanos y los franceses: ambos tienen que deplorar desgracias y en esta situacion nada se hechan en cara.

Dentro de muy breve saldrá para esas costas un buque con heridos.

El corresponsal.

El «Avenir Militaire» publica el siguiente conmovedor episodio que le ha sido referido en carta escrita por un oficial de la columna Mallaret:

El 7 de junio anterior, cinco carreteros españoles de los dedicados al esparto, fueron sorprendidos á unos 45 kilómetros al Sur de Tafarana (á veinte leguas de Saida), por un grupo de exploradores árabes insurrectos. Rodeados por los ginetes, les intimaron la rendicion, y como creyeran notar síntomas de resistencia, hicieron fuego con sus pistolas matando á uno é hiriendo en el brazo á otro llamado Gaspar Sepulcro, el cual con los otros tres compañeros fueron llevados al aduar del gefe árabe.

Allí fué Gaspar separado de sus compañeros, y regalado como esclavo á un indígena llamado Hunad Ould, el cual lo destinó á guardar ganado.

A cada momento un árabe harapiento se le acercaba, amenazándole con una pistola para que pronunciara lo que ellos llaman el juramento: «Allah ill Allah,» etc. No hay mas Dios que Dios, etcétera.

Alimentado cuando se pensaba en él, sufriendo horriblemente de su herida, y haciendo tras el ganado marchas forzadas, el desgraciado llegó así á Ain-Fekarine el 17 de junio, cuando ya los insurrectos habian repasado los «chots» cargados con su botin.

Allí observó que los árabes guardaban muy mal un campamento y resolvió en su consecuencia huir con otro español á quien habia comunicado su proyecto. Bien hubiera querido Gaspar hacer partícipes de sus esperanzas á los demás españoles prisioneros de Abu-Amema; pero era temerario intentar la fuga de todos. Gaspar contó en ese convoy doce hombres, dos mujeres, una de ellas de alguna edad, y siete ú ocho niños todos españoles. Oyó decir que en otro convoy se encontraban tambien cinco ó seis mujeres, dos niños y unos veinte hombres.

Vestido con un mal albornoz que los árabes le habian dado al quitarle su traje, Gaspar huyó ganando el límite norte del campamento árabe, donde se encontraban los centinelas de la tribu Trafi, á que pertenecia el campamento y el convoy. Fingiéndose idiota y comenzó

á vagar desordenadamente á la vista de los centinelas, hasta las nueve de la noche en que, aprovechando un momento propicio, dirigióse resueltamente al Norte. Tras fatigas inconcebibles logró atravesar la inmensa llanura que se extiende entre Fekarina y Chaib.

Temblando ser perseguido, y á fuerza de astucia y de paciencia, reparó á los ginetes, que iban batiendo el país como exploradores, no atreviéndose á esperar al compañero á quien habia propuesto la fuga.

Despues de haber caminado toda la noche, agotadas sus fuerzas, muerto de sueño, de sed, de hambre y de fatiga, loco de terror, Gaspar Sepulcro cayó casi exánime en las avanzadas francesas de la columna Mallaret, donde fué recogido, curado y cuidado con esmero.

La herida del brazo habia comenzado á gangranarse, lo cual aumentaba el horroroso estado en que llegó á la avanzada.

Hoy, dice la carta (22 de junio), Gaspar Sepulcro esta fuera de peligro y esperamos que, conducido en tiempo oportuno á Saida, recobrará por completo la salud.

El *Star and Herald*, de Panamá, nos dá detalles del conflicto que ha estallado en Leon (Nicaragua,) entre los jesuitas y el gobierno de aquella república.

Existe en Leon un establecimiento de instruccion de segunda enseñanza conocido con el nombre de Instituto de Occidente, en donde la parte moral está bajo la intervencion de los discípulos de Loyola. Hace algunos dias, con motivo de la apertura del Instituto, el profesor Sr. Leonard, recientemente llegado de España, pronunció un discurso que llamó la atencion por sus tendencias liberales, sobre los deberes de los profesores.

Si eliminar la idea del cristianismo, abogó por la libertad absoluta de la palabra y de la conciencia, añadiendo que esta libertad era necesaria á la educacion de hombres que se llaman libres.

Los jesuitas presentes, y sobre todo un tal Apolonio Orozco, protestaron contra las ideas emitidas por el profesor Leonard, y tanto éste como su coadjutor y el doctor Calderon, fueron denunciados como librepensadores, enemigos de la religion y amigos de Satanás. Los otros jesuitas, en número de 40 ó 50 que habitaban la ciudad, en el momento que supieron lo que en el instituto habia ocurrido, se reunieron y dijeron que era necesario ahogar á todo trance estos gérmenes de naciente heregía. Fueron en seguida á la casa del señor obispo de la diócesis, monseñor Ulloa de Larios, para prevenirle el peligro que á su juicio amenazaba á la verdadera fé; pero el obispo contestó que no veia tal peligro, y que los profesores del instituto merecian toda clase de elogios por la conducta digna que habian observado.

Esta respuesta, en vez de calmar á los agitados, los sobreexcitó todavia mas, trataron al obispo de infiel y de mal católico, y salieron por las calles excitando al pueblo, lo cual dió lugar á una sangrienta lucha entre éste y las tropas del gobierno, de donde resultaron 10 muertos y gran número de heridos.

En el momento de salir el correo, los jesuitas y una inmensa muchedumbre se encerraron en el convento de la Recoleccion, en donde han sido sitiados.

El gobierno habia mandado reconcentrar en Leon gran número de tropas. Los reverendos padres Orozco, Bermúdez y Duvon, han sido presos.

El gobierno de Nicaragua ha decretado la expulsion inmediata de los jesuitas. En Matulpa han sido presos 20 reverendos padres. Han salido tropas para Managua con órden de detener á los jesuitas y arrojarlos del territorio de la república.

Telegramas.

Paris 12.—Carece por completo de fundamento el rumor de que existen cláusulas adicionales y secretas en el tratado entre Francia y el bay de Túnez en virtud del cual reconoce este el protectorado de Francia.

Nueva-York 12.—Segun las últimas noticias de Méjico, se hundió el techo de la iglesia de Sannatés en ocasion en que se estaban haciendo reparaciones en la misma.

A consecuencia de esta desgracia quedaron muertos en el acto 20 operarios y otros gravemente heridos.

Además perecieron 30 personas que se hallaban en el interior del templo.

Washington 12.—El último parte relativo al estado del general Garfield, dice que se nota un gran aumento en la fiebre del enfermo.

Paris 12.—El comandante general de la Argelia, general Saussier, celebró ayer una larga conferencia con el minis-

tro de la Guerra general Farre, acordando obrar enérgicamente en aquellas provincias.

Las fortificaciones y el campamento se establecerán entre el Tell y las líneas de ferro-carriles, prolongándolos hacia el Sur.

El general Saussier llegará á Argel el jueves.

**Paris 12.**—Cámara de los diputados. —Se discute el presupuesto del Ministerio de Marina

El Almirante Cloué pide la supresion del artículo que impide la construcción de nuevos buques acorazados durante el año de 1882.

La Cámara accede á esta petición, y queda suprimido el artículo.

Se aprueba despues por 488 votos contra 6 la totalidad del presupuesto.

Se aplican las sesiones hasta el lunes próximo.

**Paris 12.**—Senado.—Se aprueba el proyecto prorogando los tratados de comercio, así como el relativo á la enseñanza obligatoria.

Se presenta al Senado un proyecto de ley de presupuestos aprobado por la Cámara de diputados.

**Orán 12.**—Ayer llegaron á Sebdon seis cautivos españoles que acaban de ser rescatados del poder de Bou-Amema, mediante una cantidad.

Los habitantes de Sebdon acogieron con las mayores muestras de simpatía á aquellos españoles que han pasado grandes penalidades.

**Orán 11.**—Los prisioneros españoles rescatados á Bou-Amema son esperados mañana en Sebdon.

Por ellos se podrá conocer el número exacto de los cautivos, particularmente españoles, cuya cifra auténtica no se conoce, á pesar de que las autoridades francesas creen que no pasan de treinta.

El rescate de esos cautivos ha sido obtenido por el jefe marroquí Djellalardag.

El gobierno francés no ha creído conveniente intervenir en la cuestión del rescate, por considerar á Bou-Amema como jefe insurrecto y no como beligerante.

**Londres 13.**—El periódico el «Standard» dice hoy que las comunicaciones que en estos momentos están mediando entre los gobiernos de España é Inglaterra, darán probablemente por resultado la celebración de un tratado de comercio satisfactorio para los intereses de ambos países.

## Acetillas.

**Ojo alerta.**—No consta el celo que en el cumplimiento de su cometido vienen desplegando los inteligentes peritos veterinarios encargados del servicio de reconocimiento de las reses destinadas á ser sacrificadas en el Matadero de esta capital; pero como en las provincias limítrofes adquiere, al parecer, sensible desarrollo en los ganados la enfermedad conocida por *gros-peda*, bueno es que se redoble aquel celo en tan delicado servicio, pues aun cuando, según dictámen de la Escuela Superior de Veterinaria, no perjudica á la salud de las personas el uso de las carnes de reses atacadas de dicha enfermedad, atendibles razones aconsejan el evitar que sea sacrificada con destino al abastecimiento público, ninguna res que no se halle en perfecto estado de salud.

**Estadística.**—Durante el período de observación que comprende desde el 30 de Mayo último hasta el 26 del pasado Junio han nacido en esta capital 72 individuos y han fallecido 73, en la forma siguiente:

**Nacimientos.**—Varones legítimos, 36; hembras id., 30; total, 66.—Varones ilegítimos, 3; hembras id., 3; total general, 72.

**Defunciones.**—De menos de un año, 28; de mas de 1 á 5, 11; de mas de 5 á 10, 2; de mas de 10 á 20, 2; de mas de 20 á 40, 4; de mas de 40 á 60, 17; de mas de 60 á 100, 9; total general, 73.

**Llamamos la atención de quien** corresponda para que se inspeccionen las carnes que se hallan en los puntos de venta, pues se ha dado el caso de expendirse aquellas del todo averiadas; y como quiera que las criadas no todas se toman el interés necesario, y aun en muchos casos no pueden apreciar si la carne que compran se halla en buen estado, resulta que el público se perjudica no siendo muchas veces fácil cambiar la carne después de comprada.

Esto es muy frecuente en la calurosa estación en que nos hallamos que tan fácil y con tanta rapidez entra la carne en descomposición.

**Escuelas.**—Se sacan á concurso de traslación, entre los maestros que sirvan en propiedad escuelas públicas de igual clase y de la misma ó superior dotación las vacantes que á continuación espresamos, en esta provincia.

La elemental de niños de Urracal, con 625 pesetas, y la incompleta de niños de Alsodux, con 275 id.

También se proveerán por concurso ordinario las escuelas públicas de primera enseñanza que á continuación se expresan.

La sustitución de la elemental de niños de Gergal, con 550 pesetas.

Las ayudantías de las escuelas públicas de niños de María y Oñanes, con 365 pesetas cada una.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, en el preciso término

de treinta días, á contar desde el día 12 del corriente.

«**La République française**» publica la primera lista de la suscripción abierta por la prensa en la capital de Francia para remediar las desgracias causadas por los árabes insurrectos, que arroja un total de 50.018 francos, y en ella aparecen suscritos por 500 francos el presidente de la república, por 200 cada uno de los ministros, por 250 cada uno de los periódicos mas importantes de París, por 5000 la compañía argelina, por 10.000 la compañía franco-argelina, por 4.000 Mr. Vander Hecht, su administrador; por 1000 Mr. Vanger, vice-presidente de su consejo; por 5000 el Crédito lionés, por 500 el director de la *Agencia Havas*, por 350 la redacción y administración del *Voltaire*, por 2000 el Banco comercial é industrial. Hay ademas muchos donantes de 1000 y gran número de inferiores cantidades que completan aquella suma.

Lo recaudado por nuestro colega *El Imparcial* asciende ya á 194.000 reales.

**Almería-Orán.**—Este excelente ALBUM en el que aparecerán trabajos de los mas eminentes publicistas y hombres notables en el foro y en la política de nuestra patria y del extranjero, se publicará en Almería en el próximo mes de Agosto, dedicándose sus productos al socorro de los desgraciados inmigrantes, víctimas de las horribles hecatombes de Saida.

La junta organizadora, correspondiendo al fin benéfico que tiene por objeto esta publicación, se ha creído en el deber de hacer cuantos sacrificios sean necesarios para que las condiciones materiales de la misma correspondan á la importancia de sus ilustres colaboradores.

Los pedidos acompañando su importe en letras de fácil cobro deberán hacerse al señor administrador de este ALBUM don Plácido Moreno Lopez, calle del Emir, número 11, en Almería, antes del 15 del referido mes de Agosto, para cuyo día habremos cerrado nuestra edicion.

Cada ejemplar costará dos pesetas. Rebaja del 25 por 100 á los que pidan 25 ejemplares en adelante.

Se ha concedido el reemplazo para Málaga al comandante secretario del gobierno militar de esta plaza, don Antonio Diaz Capilla.

Como quiera que en muchas provincias se agita todavía la cuestión de las monedas de plata lisas ó agujereadas, dando lugar á muchos conflictos, se ocupan algunos colegas de una sentencia pronunciada estos dias por un juzgado municipal de Barcelona, que condena á 5 pesetas de multa y pago de costas á un estanquero que se negó á admitir aquella clase de moneda.

El juez se funda en que un decreto del 10 de Marzo de este año le mandó admitir en las cajas y expendurías del Estado, siempre que se presentaran señales de ser moneda legítima y no procediera de especulaciones ilícitas, y en que por consiguiente, el que se niega á admitirla incurre en los artículos 592, 82 y 84 del Código penal y en los 851, 852 y 1.001 de la compilación de las disposiciones vigentes sobre enjuiciamiento.

**Recaudación.**—Segun el parte remitido á esta redacción por el Sr. Alcalde primero, la recaudación obtenida en esta capital los dias 13 y 14 del presente mes, ascendió á la suma de 3815'62 pesetas.

**Hay quien no juree en la existencia** de hechiceros ni en la virtud de las recetas de saludadores y curanderos.

Y, sin embargo, hay casos como el siguiente en que no es posible dudar de su eficacia.

Un campesino, emigrado irlandés en América, sufría de un reumatismo agudo. Desesperado de no hallar curación siguiendo los consejos de médicos, fué en busca de un pastor célebre en la comarca, mitad brujo, mitad curandero.

El pastor palpa y examina al paciente, y despues exclama:

—No puedo dar á Vd. el remedio: la curación depende de Vd. mismo. Depende de un enemigo que le ha extraído á Vd. las cartas, y ese enemigo oculto es un hombre á quien tiene Vd. por muy amigo.

—¿Quién es ese hombre?

—Tiene Vd. un medio fácil de descubrirlo. Cuando cruce Vd. con él la mano, sentirá Vd. una conmoción en el brazo.... El campesino se fué satisfecho. Algunas horas despues, preocupado con la consulta, habló á uno de sus parientes, que le dió la mano. Sin duda, la conmoción se hizo sentir, porque sacando rápidamente un cuchillo lo hundió en el pecho de su pariente, dejándole seco.

Pocos dias despues del paciente quedó libre del reumatismo.

Lo ahorcaron.

**Las Sofias son nihilistas.**—Sofía se llamaba aquella jóven rusa, de extraordinaria hermosura, que fué ahorcada por complicidad en el asesinato de Alejandro II.

Sofía se llama tambien otra hermosa rusa, que firma artículos de fondo en el periódico nihilista *La voluntad del Pueblo*.

Sofía Netchaieff se llama la propietaria del periódico *Patria y Libertad*, que diariamente aconseja al Czar Alejandro III á que acometa reformas, y que diariamente le amenaza de muerte.

**Perjudicial al pelo.**—Es una locura positiva el cerrar los poros del cráneo con aceites y pomadas espesas que

impiden la libre evaporación, cosa esencial para la salud del pelo.

Refrescad y vigorizad la cutícula frecuentemente con el *Tónico Oriental* el cual es prontamente absorbido y conducido á las raíces del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Haced esto dos veces al dia, y vuestro cabello nunca caerá, ni se volverá seco, áspero ó duro. El *Tónico* contiene partes componentes vegetales que en la química son equivalentes á la misma materia de las fibras, así pues, está adaptado filosóficamente para el fin á que se destina.—**310**

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.»

*Cura núm. 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Núm. 49.842.*—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm. 46.270.*—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—*Número 46.210.* El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—*Número 46.218.* El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—*Número 18.744.* El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—*Núm. 49.522* Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.

—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited), Valverde, 1, Madrid.

**Unguento Holloway.**—Sarampion, Escarlatina.—Estas enfermedades constituyen la prueba mas dura á qué se ven sometidos los niños por algun tiempo despues de su nacimiento. Ambas son sumamente contagiosas y solamente necesitan que se les aplique un sistema juicioso de tratamiento. En la primera el pecho es el que mas propenso está á desordenarse y en la segunda el órgano que se encuentra en peligro es la garganta; pero en ambos casos la madre ó el ama de cria puede acudir al Unguento Holloway en la confianza de que él remediará el mal. Frotado en la garganta, la espalda y el pecho, el bálsamo es absorbido, la respiración se tranquiliza, la tos se hace menos molesta, los labios pierden el color cárdeno que antes los distinguia, el ojo adquiere su brillo normal y el rostro pierde ese aspecto de aflicción que es invariablemente señal de que la constitucion y el sistema nervioso se ven amenazados de algun ataque peligroso. Este inestimable Unguento no solo hace desaparecer los síntomas alarmantes sino que destruye la posibilidad de que el mal pueda volver á sobrevenir.

**Efemérides.**—Dia 16 Julio de 1212.—«Célebre batalla de las Navas de Tolosa y derrota de los moros.

## PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 9 Julio 2 tarde.  
Linares 9 id., 10'10 noche.  
Mercado continúa flojo.  
Plomo inglés... L. 14-10-0  
Español sin plata... 14-5-0  
Idem id. con plata... 14-2-6  
Plata... P. 51 1/4  
James y Shakespeare.

## Seccion Religiosa.

Santo del dia.—El triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. de los Remedios en la parroquia de San Pedro.

En la Catedral, misa de prima 8 de la mañana y despues de tertiá misa mayor solemne.

En San Sebastian la real hermandad de la Virgen del Carmen dará principio á la solemne novena que todos los años dedica á su Patrona, con manifiesto, motete, rosario, salve, letanía y reserva.

En las demas iglesias á la oracion rosario, salve y letanía.

## DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nata de los buques entrados en este puerto el dia 15 y los despachados en el mismo.

### ENTRADOS.

De Orán, vapor español Acuña.  
De Cartagena, id. id. Segovia.  
De id. id. id. Navidad.  
De Málaga, id. id. Vinuesa.  
De id. id. pallebot San José.  
De id. id. laud Antofñeta.  
De Gibraltar, vapor inglés Cochatrice.  
De Orán, laud español Salvador.

### DESPACHADOS.

Para Cartagena, laud español Purísima Concepcion.  
Para Garrucha, id. id. Antofñeta,  
Para Cartagena, vapor id. Vinuesa.  
Para Málaga, id. id. Navidad.  
Para id. id. id. Segovia.  
Para Orán, id. id. Acuña.  
Para la mar, id. inglés Cochatrice.

## ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

Ha recibido recientemente las siguientes bebidas:

Vinos Champagne, Burdeos, Madera, Oporto, Jeréz, Moscatel, Pedro Gimenez y Santucar (Manzanilla) de la mejor clase que se ha conocido en esta capital, Valdepeñas inmejorable que no tiene rival, Cognac y Rom de clase superior, licores superiores y corriente de cuatro á treinta reales una botella.

Todos estos géneros los recomienda á los inteligentes. Avisa á su numerosa clientela con objeto que no sea nadie sorprendido que á cada botella irá adherida una etiqueta con el nombre de Antonio Villegas.

Hay galletas Catalanas y aceitunas Sevillanas.

## LA PALMA CATALANA.

Para la Virgen del Carmen en este establecimiento, hallará el público un estenso surtido en fuentes de varias clases como son: Ramilletes, Tocinos del cielo, cuajados de alambre, flanes de leche, Tostadas de almendras, Panes de biscocho y otras fuentes á precios sin igual; en elaboracion y buen gusto puede competir con el establecimiento que mas fama goce.

## A VISO.

Se venden sumamente baratos cinco cuadros al óleo antiguos, una urna tallada en madera y varios muebles, frente á los perdones de San Pedro el viejo.

## TRABAJADORES.

Se hace público que en la recolección de sal de las salinas del Cabo de Gata, principian los trabajos el dia diez del presente mes, y se advierte que hay casa para que se surtan en cuanto á comida. Casa de D. Francisco Gomez Acuña, del Cabo de Gata, darán razon; páganse ocho reales por jornal.

## ALMACENES.

Se alquilan, inmediatos al puerto de esta ciudad, dos grandes almacenes, con mucha luz, muy espaciosos y con las mejores condiciones.

Darán razon, calle de la Almedina, casa de D. Francisco Maresca.

## ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras, Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los malos de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else utfeceas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

### FUNDIION

## GRAN MAQUINA A VAPOR

Sierras movidas á vapor

DE HIERRO Y METAL.

Taller de ajuste y construccion

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de bombas.

Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro.

## BOSCH Y ROMERO.

48. Arsenal, 48.

Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.

Esta fábrica en vista de la aceptacion que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.

Precio 4 rs. fanega.

Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real.

Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras.

Gran surtido en vigas, tablanes y chapas de caoba.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

### HOSPEDAGE FRANCÉS

á cargo de Mr. Henry Cabonne, antes Cerveteria Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

## LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Gran surtido de chocolates de inmejorable calidad desde 3 á 10 rs. libra. Café superior tostado y molido á vista del consumidor. Queso gruyer y de bola. Aceitunas sevillanas. Pasas y conservas.

Se acaba de recibir el rico salchichon de Vich, sobreesada y bizcochos de Mallorca, anís del Mono y París-Múrcia, ginebra legítima de la Campana, champagne, Burdeos y Valdepeñas á 6 rs. botella.

39, Tiendas. 39.

FRENTE A LA DE CUADROS

CONFITERIA SEVILLANA,

3, Real, 3.

Renovado el surtido de artículos que siempre tenemos, los ofrecemos á nuestros constantes favorecedores, entre otros muchos las escogidas conservas de carnes, pescados y legumbres, manteca de vacas de varias marcas acreditadas, vinos de Jeréz, Valdepeñas y de otra variedad de clases, dátiles de Berbería, cocos de Puerto-Rico muy frescos, galletas exquisitas de varias clases y fábricas entre las que recomendamos la conocida en las principales capitales para helados, á las personas de delicado gusto.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR

ESPAÑOL

## NUMANCIA.

su capitán D. Guillermo G. Serrano. sale de Almeria todos los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verpejo Ramirez, Malecon, 26.

### ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza.

Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Luglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs. Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composturas.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,

### EL MEDIODIA.

## COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañia.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

### ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estacion. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañia, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Deposito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, rosas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

CONFITERIA LA ESMERALDA,

Quatro calles.

Gran especialidad en dulces frescos de todas clases. Ramilletes, fuentes. Tortas de Santa Paula. Tocinos de cielo. Panes de bizcocho: todo tan bueno y mas barato que en los demás establecimientos.

Hay merengues de fresa y helados. TCUARO CALLES.

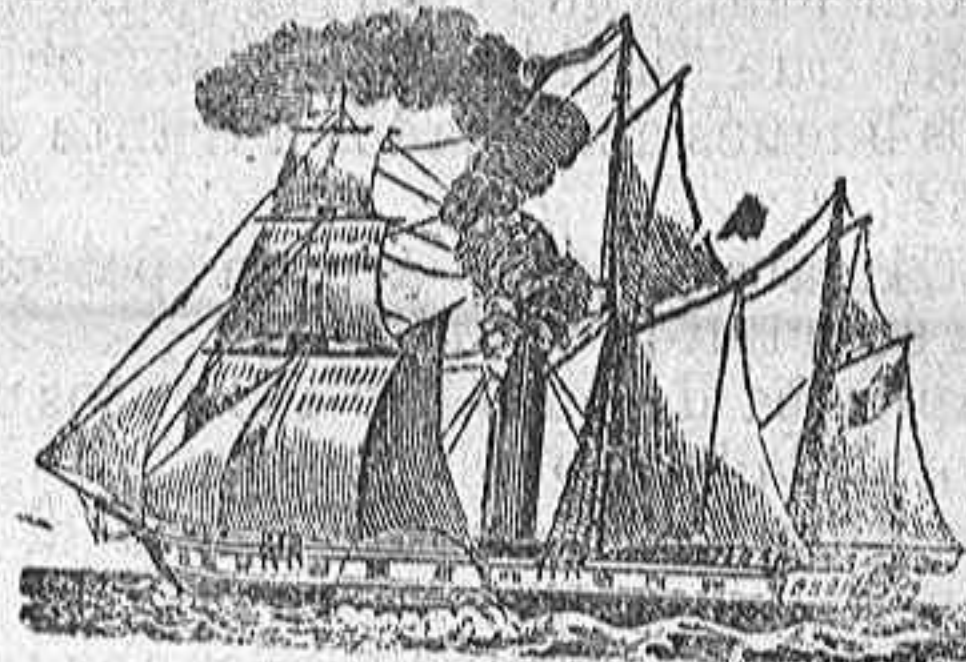
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA,

preparada para la estacion presente como depurativo de la sangre, 10 rs. frasco con su instruccion para el uso.

Tambien tenemos la Panacea SWAINE, la zarzaparrilla BRISTOL, el vino de zarza de ALBERT, Rob LAFFEC-

TEUR, enolaturó PADRÓ y otros depurativos y antisifilíticos.

Botica de Santo Domingo, de Vivas Perez.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORAN.

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRANSLÁNTICOS de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 7 y 27 de cada mes, admitiendo carga y pasajeros.

Se espiden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y platos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Agentes en Almeria, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

## TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ALMACEN DE FERRETERIA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Se han recibido clavos vizcaínos. Además se construyen ventanas y abalcones para edificios.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

## Joaquin M. Góngora.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO calle de Granada, núm. 67.

Se ha recibido el rico vino superior del Priorato, tinto, tanto duro como abocado, para mesa y postres. El que honre dicho establecimiento quedará complacido, tanto de su calidad como de su precio.

¡No olvideis el papel de caña de azúcar fumadores! que ha merecido la aprobacion de todo aquel que lo á probado, por ser el único que no tiene rival.